MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000756

15/12/2025

EL (LA) SECRETARIO (A) DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.005-CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:2.3.2.40.33-Servicio de Alcantarillado UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO PROGRAMA: 4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico SUBPROGRAMA: 1400-Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial PRODUCTO: 4003014-Servicio de Alcantarillado CPC: 54342-Servicios de instalación de sistemas sépticos META: 100-Mantener al 100% el servicio de alcantarillado en el municipio durante el cuatrienio PROYECTO:2024254260012-Mejoramiento cuantitativo, cualitativo de vivienda y servicios públicos en el municipio de Machetá, Cundinamarca FUENTE:1.2.4.6.00-SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	PERALTA AMAYA JOHN WILIAM	34,627,500.00

MUNICIPIO DE MACHETA

Nit: 899999401-1

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**34,627,500.00**

A FAVOR DE: PERALTA AMAYA JOHN WILIAM

REPRESENTANTE PERALTA AMAYA JOHN WILIAM

NIT: 1014218473

DISPONIBILIDAD 2025000477 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

CONTRATO 262 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE SISTEMAS SÉPTICOS INDIVIDUALES (POZOS SÉPTICOS) PARA VIVIENDAS UBICADAS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE MACHETA, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN ADECUADA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES.

Se expide en MACHETA a los 15 dias del mes de Diciembre de 2025

CARLOS MANUEL SALAMANCA FERNÁNDEZ
SECRETARIO (A) DE HACIENDA MUNICIPAL

CARGO FINANCIERO

Elaboró: ADELIA

Modificó: